



RIO GALLEGOS, 14 AGO 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.063/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión: "Caracterización de las comunidades de herbívoros que habitan la Reserva Costera Urbana del río Gallegos", a llevarse a cabo a partir del 15 de Agosto y por el término de DIECIOCHO (18) meses, con una duración total de 502 horas reloj;

QUE la responsable del mismo es la Mg. Amanda MANERO y participan como integrantes la Ing. Paola Patricia VARGAS, Ing. René ASUETA y los alumnos de la carrera en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables Katiza Pamela DRAGNIC, Daniela Lorena HERNANDEZ, Vanesa Alejandra TORRES y Silvana Marcela QUIROGA;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE los objetivos de esta actividad son: reconocer y difundir las especies de la fauna de herbívoros de la reserva y los gremios alimenticios a los que pertenecen, divulgar las diferencias en el uso del hábitat por parte de los herbívoros en relación con las comunidades vegetales en las que habitan, preparar especímenes para uso educativo que se depositarán en la Agencia Ambiental y la colección de referencias de la cátedra de Zoología en la UARG, comunicar los efectos de la actividad antrópica sobre la biodiversidad del área y contribuir a la conservación de las especies nativas y endémicas;

QUE los destinatarios de este curso son la Agencia Ambiental y Personal de la Municipalidad, profesores y estudiantes de los diferentes niveles educativos, instituciones provinciales relacionadas con el medio ambiente, la conservación y la salud, organizaciones no gubernamentales y comunidad en general;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión "Caracterización de las comunidades de herbívoros que habitan la Reserva Costera Urbana del río Gallegos", a llevarse a cabo a partir del 15 de Agosto y por el término de DIECIOCHO (18) meses, con una duración total de 502 horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la responsable del curso es la Mg. Amanda MANERO y participan como integrantes la Ing. Paola Patricia VARGAS, Ing. René ASUETA y los alumnos de la carrera en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables Katiza Pamela DRAGNIC, Daniela Lorena HERNANDEZ, Vanesa Alejandra TORRES y Silvana Marcela QUIROGA.-

ARTICULO 3º Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tómese Conocimiento. Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION N°

4032



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EXTENSION
14 AGO 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.